

República de Colombia



Juzgado 003 de Familia del Circuito de Villavicencio Listado de Estado

ESTADO No. 96

Fecha: 21/08/2019

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2013 00286	investigación de la paternidad	NURY CRISTINA SALAZAR VELASQUEZ	JESUS ALBERTO DIMAS ORTIZ	Auto aprueba liquidación de costas	20/08/2019	
500013110003 2013 00677	Verbal	DORA EUGENIA PLAZAS DE ROSERO	SIN DEMANDADO	Auto ordena oficiar	20/08/2019	
500013110003 2015 00139	Jurisdicción Voluntaria	ILDA RODRIGUEZ GUERRERO	SIN DEMANDADO	Auto ordena oficiar	20/08/2019	
500013110003 2015 00139	Jurisdicción Voluntaria	ILDA RODRIGUEZ GUERRERO	SIN DEMANDADO	Auto Agrega	20/08/2019	
500013110003 2015 00227	Jurisdicción Voluntaria	YOLANDA AREVALO BLANCO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia pruebas y sentencia para el 26 de noviemrbe de 2019 a las 9 a.m., sala de audiencias 218	20/08/2019	
500013110003 2015 00243	Jurisdicción Voluntaria	LUZ DARY QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto ordena requerir	20/08/2019	
500013110003 2015 00243	Jurisdicción Voluntaria	LUZ DARY QUINTERO	SIN DEMANDADO	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia rendición de cuentas para el 1º de noviembre de 2019 a las 9 a.m., sala de audiencias 218	20/08/2019	
500013110003 2015 00263	Jurisdicción Voluntaria	JOSÉ OMAR CAMAÑO GUTIÉRREZ	SIN DEMANDADO	Auto ordena oficiar	20/08/2019	
500013110003 2016 00123	Ordinario	LUIS ALFREDO RAMIREZ	HEREDEROS DETERMINADOS E INDETERMIADOS DE SABINA CABALLERO	Auto Agrega	20/08/2019	
500013110003 2016 00243	Ejecutivo	TATIANA MAYERLY AGUIAR CORREA	JOHN EDISON GUTIERREZ VELÁSQUEZ	Auto ordena seguir adelante con la ejecución	20/08/2019	
500013110003 2016 00340	Jurisdicción Voluntaria	JOSÉ IGNACIO MENDOZA PARRADO	SIN DEMANDADO	Auto ordena requerir	20/08/2019	

JOSE WILLIAM DIAZ MORALES

ABOGADO - CONCILIADOR - CONSULTOR - AUXILIAR DE LA JUSTICIA

incluirse en el juicio o trámite correspondiente a la sucesión que se esté tramitando o llegare a iniciar por parte de cualquiera de los interesados.

Con fundamento en los hechos narrados presento ante su despacho las siguientes:

PETICIONES

PRIMERA: Que se declare en sentencia que haga tránsito a cosa juzgada que mi poderdante la señora MONICA FABIANNA VILLA nacida el día El 20 de diciembre de 1977, es hija extramatrimonial del fallecido GUSTAVO ROJAS REYES.

SEGUNDA: Como consecuencia de la anterior declaración, se establezca que la señora MONICA FABIANNA VILLA, tiene derechos herenciales sobre los bienes dejados por el causante y relacionados adelante.

TERCERA: Se ordene la inscripción de la sentencia en el respectivo registro civil de nacimiento de la demandante, ordenando se proceda al respectivo cambio e inscripción del apellido paterno.

CUARTA: Que se condene en costas a los demandados.

DERECHO

Fundamento esta demanda en las Leyes 75 de 1968 y 721 de 2001, artículos 370, 395, 399, 401 a 404 del Código Civil así como en los artículos 368 y ss, y 386 del Código General del Proceso.

COMPETENCIA

Según el artículo 368 del Código General del Proceso, las demandas sobre manifestación de la paternidad o la maternidad siguen el trámite de un proceso verbal.

Por la naturaleza del proceso, el domicilio de las partes, es Usted competente señor Juez, para conocer del presente proceso.

PRUEBAS

Solicito tener como pruebas las siguientes:

a) Documental: Registro civil de nacimiento de mi poderdante y registro civil de defunción del causante.

Copia simple del Registro civil de nacimiento del demandado GUSTAVO ROJAS VILLAR.

b) Declaración de parte: Se sirva citar y hacer comparecer a su despacho a los demandados GUSTAVO ROJAS VILLAR - OSCAR ANDRES ROJAS GUEVARA - ANGELICA MARIA ROJAS GUEVARA - LINA MARCELA ROJAS GUEVARA y GUSTAVO EMILIO ROJAS TABORDA para que contesten al interrogatorio que personalmente les formularé.

c) Científica: Solicito al señor Juez se sirva ordenar la práctica de una prueba de marcadores genéticos de ADN para los demandados señores GUSTAVO ROJAS VILLAR - OSCAR ANDRES ROJAS GUEVARA - ANGELICA MARIA ROJAS GUEVARA - LINA MARCELA ROJAS GUEVARA - GUSTAVO EMILIO ROJAS TABORDA y con la demandante MONICA FABIANNA VILLA para que sea procesada en el laboratorio YUNIS TURBAY. La anterior pretende establecer la consanguinidad de los demandados con la demandante y de esta manera establecer la paternidad de mi cliente. No se solicita exhumación puesto que el causante fue cremado.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2016 00370	Jurisdicción Voluntaria	BLANCA CECILIA PARRADO CASTRO	SIN DEMANDADO	Auto ordena requerir	20/08/2019	
500013110003 2017 00026	Ejecutivo	MARIA CLEMENCIA BONILLA CAMPOS	OSWALDO TRUJILLO ENCISO	Auto ordena requerir	20/08/2019	
500013110003 2017 00323	Ejecutivo	NORCY ESTHER OLIVERA GOMEZ	JOSE EUDES RAMOS PENA	Auto modifica liquidacion presentada	20/08/2019	
500013110003 2017 00323	Ejecutivo	NORCY ESTHER OLIVERA GOMEZ	JOSE EUDES RAMOS PENA	Auto ordena entregar titulos	20/08/2019	
500013110003 2017 00378	Jurisdicción Voluntaria	LUZ ANGELA RINCON ESCOBAR	SIN DEMANDADO	Auto ordena oficiar	20/08/2019	
500013110003 2017 00422	Verbal	MARIA EDITH OLAYA DE VANEGAS	SIN DEMANDADO	Auto resuelve sustitución poder	20/08/2019	
500013110003 2018 00106	Jurisdicción Voluntaria	MARIA ELSA FRANCO ZAMBRANO	SIN DEMANDADO	Auto pone en conocimiento	20/08/2019	
500013110003 2018 00203	Ejecutivo	MARIA PAULA BAQUERO CELY	ALVARO BAQUERO MORENO	Auto modifica liquidacion presentada	20/08/2019	
500013110003 2018 00249	Ejecutivo	HAROLD HARVEY MANCILLA VILLARRAGA	MARTHA LUBER MANCILLA	Auto termina proceso por transacción	20/08/2019	
500013110003 2018 00304	Ejecutivo	ANGYE VANESSA BUITRAGO PARDO	MAINER OSWALDO PARRADO DAZA	Auto niega solicitud	20/08/2019	
500013110003 2018 00310	Verbal	JAIR O ALEXIS ARIZA QUIÑONES	DIANA ANGELICA MAHECHA AHUMADA	Auto releva abogado por amparo de pobreza	20/08/2019	
500013110003 2018 00417	Verbal	CLAUDIA MARIA VALENCIA TORRES	herederos de JOSE ALIRIO PENA VELOZA (QEPD)	Auto decreta pruebas	20/08/2019	
500013110003 2018 00417	Verbal	CLAUDIA MARIA VALENCIA TORRES	herederos de JOSE ALIRIO PENA VELOZA (QEPD)	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia inicial y/o única para el 8 de noviembre de 2019 a las 9 a.m., sala de audiencias 218	20/08/2019	
500013110003 2018 00417	Verbal	CLAUDIA MARIA VALENCIA TORRES	herederos de JOSE ALIRIO PENA VELOZA (QEPD)	Auto tiene por contestada demanda	20/08/2019	
500013110003 2018 00425	Verbal	CLAUDIA MARIA PADILLA HERNANDEZ	GUSTAVO ALBERTO MONTOYA GOMEZ	Auto nombra curador ad litem	20/08/2019	
500013110003 2018 00425	Verbal	CLAUDIA MARIA PADILLA HERNANDEZ	GUSTAVO ALBERTO MONTOYA GOMEZ	Auto reconoce personería	20/08/2019	
500013110003 2018 00425	Verbal	CLAUDIA MARIA PADILLA HERNANDEZ	GUSTAVO ALBERTO MONTOYA GOMEZ	Auto tiene por notificado por conducta concluyente	20/08/2019	
500013110003 2018 00462	Ejecutivo	IDALYD OCAMPO MURILLO	HAROLD ANDRES ROA NAVARRETE	Auto resuelve sustitución poder	20/08/2019	

JOSE WILLIAM DIAZ MORALES

ABOGADO – CONCILIADOR – CONSULTOR – AUXILIAR DE LA JUSTICIA

Esta partida está avaluada según su valor predial en SETENTA MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL DOS PESOS M/CTE (\$70.990.002.00.).

- c- El 100% del derecho de propiedad sobre un Predio Rural denominado LA BUENA ESPERANZA ubicado en la vereda de Puerto Nuevo, jurisdicción del municipio de Fuente de Oro – Meta, con un área de 41 hectáreas 3.792 mtrs², comprendido dentro de los siguientes linderos tomados del título de adquisición: PUNTO DE PARTIDA: El delta 7, situado al norte del predio. NORTE, del delta 7, dirección Este al delta 6 en 3, 30.22 metros con Anatlde Reyes de Rojas, al delta 4 en 542.67 metros con Floralba Sánchez, al delta 3, en 450 metros, con Belisario Leal, todos cerca la medio. SURESTE: Del delta 3, dirección Suroeste al delta 2, en 702.52 metros con Anatlde Reyes de Rojas, cerca al medio. SUR: Del delta 2 dirección Oeste al delta 1 en 465 metros con trocha 7 cerca al medio. OESTE: Del delta 1, dirección Norte, al delta 7, punto de partida, en 670.08 metros, con Armando Rojas Reyes, cerca la medio y encierra.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el causante mediante la escritura pública 5.121 de fecha 24 de noviembre de 2.001 elevada en la notaría Primera de Villavicencio. Con matrícula inmobiliaria 236-43375 de la oficina de registro de instrumentos públicos de San Martín – Meta y se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de San Martín – Meta. Le corresponde el código catastral 5028700020000000209000000000- COD. CATASTRAL ANT 502870002000209000.

Esta partida está avaluada según su valor predial en CIENTO CATORCE MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS M/CTE (\$114.231.000.00.).

- d- El 100% del derecho de propiedad sobre un lote de terreno y la casa de habitación sobre él construida Con dirección calle 48 No. 38-35, lote No. 4 A de la manzana C del barrio Doce de Octubre de Villavicencio con una extensión de 271.00 metros cuadrados y que se encuentra comprendido dentro de los siguientes linderos: POR EL NORTE: EN EXTESION DE 7.00 METROS CON LA CALLE 48. POR EL OCCIDENTE: EN EXTENSION DE 39.00 METROS CON EL LOTE No. 3 DE LA MISMA MANZANA. POR EL SUR: EN EXTENSION DE 7.00 METROS CON EL LOTE No. 2 DE LA MISMA MANZANA Y POR EL ORIENTE: EN EXTENSION DE 37.00 METROS CON EL LOTE No. 4 DE LA MISMA MANZANA y encierra.

TRADICIÓN: Este inmueble fue adquirido por el causante mediante la escritura pública 2.101 de fecha 19 de abril de 2.005 elevada en la notaría primera de Villavicencio, Con matrícula inmobiliaria 230-54249 de la oficina de registro de instrumentos públicos de Villavicencio – Meta y se encuentra ubicado en jurisdicción del municipio de Villavicencio- Meta. Le corresponde el código catastral 50001010100660022000- COD CATASTRAL ANT. 0101006600022000.

Esta partida está avaluada según su valor predial en TRESCIENTOS SESENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS M/CTE (\$365.233.000.00.).

- e- El 100% del derecho de propiedad sobre un lote de terreno Rural denominado EL TRIANGULO ubicado en la vereda de Guayanas antes hoy vereda de Puerto Nuevo de la jurisdicción del municipio de Fuente de Oro – Meta, con un área de 21 hectáreas 9.000 mtrs², comprendido dentro de los siguientes Linderos: POR EL SUR: Con la trocha 7. POR EL ORIENTE: Con Alejandro Rueda, y POR EL OCCIDENTE: Con propiedades de Anatlde Reyes hoy Bertha Rojas de Rojas y encierra, el terreno tiene forma triangular.

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
500013110003 2018 00477	Jurisdicción Voluntaria	OBDULIA RODRIGUEZ MERA	SIN DEMANDADO	Auto pone en conocimiento	20/08/2019	
500013110003 2018 00482	fijación de cuota alimentaria	MERY ESMERALDA GARZON QUINTIVA	JUAN BOLIVAR GONZALEZ	Auto resuelve sustitución poder	20/08/2019	
500013110003 2019 00020	Verbal	AURA AZUCENA SEGURA LOPEZ	FANNY UMAÑA DE SEGURA	Auto suspende proceso	20/08/2019	
500013110003 2019 00135	Ordinario	GONZALO CORTES HURTADO	POLITA MONTEALEGRE	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia prueba de ADN para el 28 de agosto de 2019 a las 8 a.m.	20/08/2019	
500013110003 2019 00136	Ejecutivo	JOSE REINEL BEJARANO PEÑALOZA	LUZ STELLA ROJAS CARDONA	Auto Corre Traslado Excepciones	20/08/2019	
500013110003 2019 00171	Verbal	JOSE ARQUIMEDES PEDRAZA CARDENAS	MARIA GUADALUPE GALVAN RAMIREZ	Auto nombra curador ad litem	20/08/2019	

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 21/08/2019 SIENDO LAS 7:30 A.M. SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN EL MISMO A LAS 5:00 P.M.


AYELETH JOHANNA PRIETO PADILLA
SECRETARIO

País Expedición: COLOMBIA
Municipio Expedición: SAN MARTÍN
Edad:

Depto Expedición: META
Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento:
País Nacimiento: COLOMBIA
Municipio Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Depto Nacimiento: [DESCONOCIDO]

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: [DESCONOCIDO]

Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: [DESCONOCIDO]
Municipio Residencia: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: [DESCONOCIDA]
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO]

Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: 3183540977
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]
Entidad donde labora: [DESCONOCIDA]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]

Características Morfocromaticas:
[DESCONOCIDA]

Relacion con los Denunciantes:
[DESCONOCIDA]

Datos relacionados con padres y familiares:

Primer Nombre: MARIA
Primer Apellido: ENCISO
Documento Identidad: TARJETA DE IDENTIDAD
País Expedición: COLOMBIA
Municipio Expedición: SAN MARTÍN
Edad: 17

Segundo Nombre: CAMILA
Segundo Apellido: ROJAS
Numero Documento: 98052169410
Depto Expedición: META
Género: FEMENINO

Fecha Nacimiento: 21/05/1998
País Nacimiento: COLOMBIA
Municipio Nacimiento: SAN MARTÍN

Depto Nacimiento: META

Profesion: [DESCONOCIDO]
Estado Civil: [DESCONOCIDO]

Oficio: [DESCONOCIDO]
Nivel Educativo: [DESCONOCIDO]

País Residencia: [DESCONOCIDO]
Municipio Residencia: [DESCONOCIDO]
Dirección Notificación: [DESCONOCIDA]
Teléfono Móvil: [DESCONOCIDO]

Depto Residencia: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Residencia: 3183540977
Correo Electrónico: [DESCONOCIDO]

País Oficina: [DESCONOCIDO]
Municipio Oficina: [DESCONOCIDO]
Dirección Oficina: [DESCONOCIDA]

Depto Oficina: [DESCONOCIDO]
Barrio: [DESCONOCIDO]
Teléfono Oficina: [DESCONOCIDO]